

Presentación de plan de gobierno para concejal o concejala del

Municipio Alberto Adriani del estado Mérida

En el siguiente material expondremos de forma breve nuestro plan de acción para el periodo electo 2.014 – 2.017.

Siguiendo con el mandato de la Consti

tución de la República Bolivariana de Venezuela, sus leyes y decretos, cumpliremos con nuestros deberes y derechos amparados en todos los instrumentos jurídicos que definen el orden constitucional.

En base a las atribuciones conferidas en el artículo 95 de la ley del Poder Público Municipal y de acuerdo con las demás leyes de la república, presentamos las principales 5 líneas de acción para este periodo:

1.- Reconocimiento de la **Familia** y cada uno de sus integrantes como célula fundamental de la sociedad.

- Garantizaremos nuestro total respaldo a ordenanzas dirigidas al realce de la integración del núcleo familiar como principal fuente de educación ciudadana en el municipio.
- Otorgar la ayuda necesaria desde nuestro espacio en el consejo municipal, para el asesoramiento y promoción de espacios dirigidos al compartir y disfrute familiar como incentivo para la integración al esparcimiento social.

- Ayudar a mantener un dialogo constante en la búsqueda acertada de mejoras en la calidad de coexistencia del núcleo familiar.

2.- En concordancia con las leyes de la república y las ordenanzas municipales vigentes, reconocemos **la educación, la cultura y el deporte**, como ejes para el desarrollo integral de los niños y niñas del país y de nuestro municipio.

En tal sentido nuestra orientación está dispuesta a mantener actualizado todas las ordenanzas y reglamentos municipales que ayuden a mejorar las condiciones físicas y el desempeño de esas actividades en nuestro municipio.

3.- Como herramientas para el desarrollo promoveremos la discusión y promoción de nuevas **vías de comunicación** en nuestro municipio para garantizar el crecimiento en todos los beneficios adheridos a este beneficio colectivo.

4.- Generar a través del dialogo y la participación ciudadana un modelo generador de recursos económicos autosustentable que permita el crecimiento laboral y económico en el municipio.

5.- Promoveremos la Democracia Participativa como eje fundamental para la integración de la Gestión del Poder Popular y de este modo garantizar la mayor suma de felicidad al colectivo.

De esta manera nuestro esfuerzo en la construcción de una mejor sociedad se enmarca en esta etapa legislativa como una propuesta de organización y participación ciudadana reflejada en la realidad que actualmente se presenta en el municipio, tomando en cuenta a las comunidades organizadas para la toma de estas

decisiones que generaran a corto, mediano y largo plazo las herramientas de trabajo para que juntos construyamos el municipio que nos merecemos.